



AGENCIA
ESPAÑOLA DE
PROTECCIÓN
DE **DATOS**



OBLIGACIÓN cumpala
SANCIÓN evítela

ADAPTE SU EMPRESA A
LA LEY ORGÁNICA DE
PROTECCIÓN DE DATOS
LOPD

ADAPTE SU EMPRESA AL
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO
DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

Ley orgánica 15/1999, de
13 diciembre

Real Decreto 1720/2007

NIVELES DE SEGURIDAD

MEDIDAS DE SEGURIDAD

SOLUCIÓN AritmosTeam

Nivel Básico (Bajo):

Se aplicará a los ficheros que contengan datos identificativos y a todos los niveles Medio y Alto. Todo tipo de datos personales, también fotografías.

- **Nivel Básico (Bajo):**
- Documento de seguridad.
- Registro de incidencias.
- Identificación y autenticación de usuarios.
- Control de acceso. Gestión de soportes.
- En el traslado de información evitar el acceso.
- Mantenimiento de copias de seguridad.

Nivel Medio :

Se aplicará esta protección a los ficheros que contengan datos relativos a solvencia patrimonial, operaciones financieras y de crédito; además de los ficheros que contengan un conjunto de datos que ofrezcan una definición de las características de la personalidad de los ciudadanos y que permitan evaluar aspectos de la personalidad o del comportamiento de los mismos.

- **Nivel Medio :**
- Incluye las medidas del nivel anterior.
- Responsable de seguridad.
- Auditoria bienal.
- Registro de salida de soportes.
- Control de acceso físico.

Nivel Alto :

Son las que se aplican a los ficheros que contienen datos especialmente protegidos como los relativos a ideología, afiliación sindical y política, religión y creencias, origen racial, salud y vida sexual. También a los ficheros que contengan datos de menores.

- **Nivel Alto :**
- Incluye las medidas de los dos niveles anteriores.
- Distribución de soportes.
- Registro de accesos. Identificación del usuario, la fecha y hora en que se realizó , el fichero accedido, el tipo de acceso y si ha sido autorizado o denegado.
- Cifrado de copias.
- Cifrado de telecomunicaciones,(email).

AT-LOPD

+

AT-SEGURIDAD NIVEL BÁSICO

AT-LOPD

+

AT-SEGURIDAD NIVEL MEDIO

AT-LOPD

+

AT-SEGURIDAD BUSSINES

SANCIONES SEGÚN NIVELES, CON MULTAS DESDE 601 € HASTA 601.000 €